

E/R
1850 Hs



S/T PERNA
Aprob S/M.

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ADMINISTRACIÓN	
07 MAY 2009	
Recibido	18:50 Hs.
Exp. N°	22224 F.F. -


PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su repudio al acto de violencia acaecido el martes 5 de Mayo de 2009, en la localidad de Tacuarendí, Departamento General Obligado, en el que fuera brutalmente golpeada la Asistente Social **Marianela Tourn**, en ejercicio de su profesión, cuando efectuaba tareas de mediación en un caso de violencia familiar de larga data.

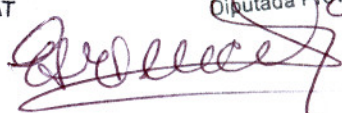

MÓNICA PERALTA
 Diputada Provincial
 FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
 PROVINCIA DE SANTA FE

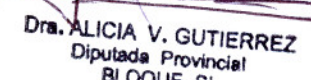

ANALIA LILIAN SCHPEIR
 Diputada Provincial


ALICIA NOEMI PERNA
 Diputada Provincial


LUCRECIA ARANDA
 Diputada Provincial
 F.P.C.S. y P. SOCIALISTA
 Señor Presidente.


NIDIA ALICIA GONCEBAT
 Diputada Provincial
 FUNDAMENTOS


ESTELA MENDEZ de DE MICHELI
 Diputada Provincial


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
 Diputada Provincial
 BLOQUE SI

Este Proyecto tiene como objetivo repudiar enérgicamente el hecho de violencia acontecido sobre la persona de la Asistente Social, Marinela Tourn, perteneciente al equipo de Médicos Comunitarios y que lleva a cabo sus funciones en la localidad de Tacuarendí, quien ha recibido una golpiza de gran magnitud, debiendo ser hospitalizada e intervenida quirúrgicamente, por Alfredo Brac, comerciante de la localidad que viene ejerciendo actos de violencia familiar desde hace más de una década.

Este a su vez intenta reflexionar sobre el contexto en el que fuera lesionada la Asistente Social Marianela Tourn en el norte de la Provincia de Santa Fe, donde hay una situación explícita de violencia familiar de larga data de un padre de familia contra su esposa e hijos con total indiferencia de las autoridades policiales e impunidad judicial.

Esta caso es sólo una muestra de violencia familiar existente en nuestra sociedad, transversal a todas las clases sociales y en todos los rincones de nuestra Provincia, que extrapone los umbrales del hogar para generar violencia a otras mujeres involucradas profesionalmente en la tarea de cuidar la vida humana y de querer hacer ejercer el derecho de libertad de otras mujeres.

Hay que resaltar la situación a la que se encuentran expuestos quienes intervienen en problemáticas sociales de gran complejidad, con carencia total de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

protección por parte de la policía. Incluso cuando es solicitada su presencia por conocerse antecedentes violentos por parte de la persona que golpea, se mantiene al margen en cuestiones de violencia familiar y de género para no comprometerse públicamente. Además hay que dejar expresado que no existe en la Provincia infraestructura ni personal especializado en el tema en el ámbito de la Policía Provincial.


También hay que mencionar el desamparo de las víctimas en el ámbito del Poder Judicial, que frente a 5 (cinco) denuncias penales contra la persona del agresor, no tomó medida de prevención alguna, tanto con la familia como así tampoco con la Asistente Social que intervenía como mediadora para definir la cuestión de la tenencia de los hijos, dejando en evidencia, una vez más, la impunidad judicial en hechos de violencia contra las mujeres.

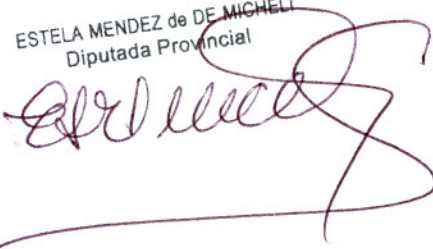
Ante todo lo expuesto y para que cada acto de violencia sea denunciado, solicito a mis pares den aprobación a este proyecto.


MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE



ANALIA LILIAN SCHPEIR
Diputada Provincial


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial


GRACIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL


ESTELA MENDEZ de DE MICHELL
Diputada Provincial


LUCRECIA ARANDA
Diputada Provincial
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI